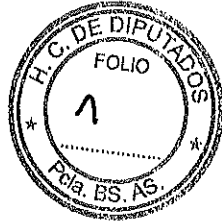




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

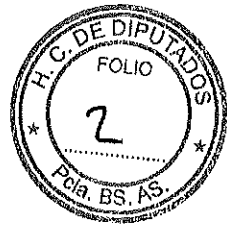
DECLARA

Su más enérgico repudio al violento ataque contra el local partidario de Juntos en la ciudad de Mar del Plata ocurrido el domingo 14 de mayo del corriente.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El domingo 14 de mayo, el local partidario de Juntos ubicado en la esquina de Moreno y Salta de la ciudad de Mar del Plata fue atacado a pedrazos.

Hechos como estos son muy graves. Estamos frente a un ataque contra el derecho a la libertad de pensamiento, contra los derechos políticos, pilares fundamentales de un régimen constitucional y democrático como el sostiene la República Argentina.

Todo acto de violencia política es repudiable en sí mismo. Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 37: "Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia". En la misma línea, el derecho a la libertad de expresión y a expresar nuestras opiniones sin ser molestados está consagrado en los distintos tratados internacionales que se incorporaron en nuestra legislación con rango constitucional.

Hechos como el sucedido en Mar del Plata ponen en franca vulneración estos principios fundamentales que no pueden ser excusados de ninguna manera en democracia. 40 años han pasado desde su recuperación y millones de argentinos se comprometen día a día a su defensa. Sin embargo, hay pequeños grupos que realizan estas acciones de una gravedad institucional mayúscula, lo que debe ser condenado por todos aquellos que consideramos a la política como una herramienta de transformación social.

La defensa de los valores republicanos y democráticos debe encontrarnos a todos unidos en un profundo rechazo y repudio ante estos actos violentos y en la identificación de los responsables para que se sometan a la Justicia.

EXPTE. D- 2037 123-24



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.